



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



El Supremo da la razón al procurador que falló al rellenar una casilla de Lexnet

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha estimado el recurso de revisión planteado por un procurador que, a la hora de presentar un escrito de personación, **cometió un error en la cumplimentación de los trámites telemáticos** exigidos por Lexnet.

Los actos propios del procurador evidencian que en todo momento ha desarrollado una actividad tendente a asegurar que se le tenga por personado

El auto, de **22 de junio de 2022**, evidencia que **no existe constancia documental** de que Lexnet generara automáticamente el rechazo del escrito de personación después de que el procurador cometiese su error.

El caso

Disconforme con la conclusión alcanzada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en febrero de 2022, el letrado defensor de un particular compareció ante el TS, a fin de personarse en esta sede, **solicitando la designación de procurador del turno de oficio** para representar al recurrente y sostener el recurso de casación.

Según lo peticionando, la Secretaría de la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |